

Guatemala, 25 de febrero de 2015

Señor doctor
Ángel W. Rivera Martínez
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA
Guayaquil.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo, **MARLYNE ABADI COBBENI**, propietaria de 6.600 acciones de la compañía **INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA**, en forma libre y voluntaria y por así convenir a mis intereses, otorgo Carta – Poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del abogado **WILSON ROBERTO GUEVARA LLANOS**; para que a mi nombre y representación, participe en la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA**, a celebrarse el día 28 de febrero de 2015, a fin de conocer y resolver sobre informes de Administrador, Comisario y Auditores Externos del ejercicio económico del 2014; Estados Financieros de la compañía **INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA**, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2014; y la distribución de utilidades de la compañía, aceptando íntegramente los mismos, una vez que he tenido la oportunidad de revisarlos en su totalidad y no teniendo nada que observarlos.

Por la atención que se sirva prestar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



MARLYNE ABADI COBBENI
Accionista
INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA

Brasil, 25 de febrero de 2015

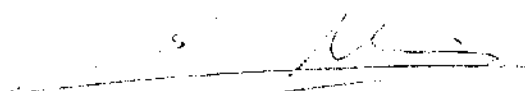
Señor doctor
Ángel W. Rivera Martínez
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA
Guayaquil.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo, **EDMOND NISSIM ABADI COBBENI**, propietario de 4.400 acciones de la compañía INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA, en forma libre y voluntaria y por así convenir a mis intereses, otorgo Carta – Poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del abogado WILSON ROBERTO GUEVARA LLANOS; para que a mi nombre y representación, participe en la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA, a celebrarse el día 28 de febrero de 2015, a fin de conocer y resolver sobre informes de Administrador, Comisario y Auditores Externos del ejercicio económico del 2014; Estados Financieros de la compañía INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2014; y la distribución de utilidades de la compañía, aceptando íntegramente los mismos, una vez que he tenido la oportunidad de revisarlos en su totalidad y no teniendo nada que observarlos.

Por la atención que se sirva prestar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


EDMOND NISSIM ABADI COBBENI
Accionista
INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
ECUATORIANA S.A. INMOECUA**

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes febrero de 2015, a las 11h30, se celebra la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA, con la presencia de los accionistas de la misma: **EDMOND NISSIM ABADI COBBENI**, propietario de 4.400 acciones; y, **MARLYNE ABADI DE COBBENI**, propietaria de 6.600 acciones, debidamente representados por el abogado Wilson Roberto Guevara Llanos, conforme se desprende de las Carta- Poder que se adjunta a la presente Acta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y dan derecho a un voto por acción. Encontrándose representados todos los accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del día, así:

1. Conocer y Aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos del ejercicio económico del 2014;
2. Conocer y Aprobar los Estados Financieros de la compañía INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2014; y,
3. Resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía.

Preside la sesión el abogado Wilson Roberto Guevara Llanos, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Compañía; y, actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Ángel W. Rivera Martínez.

Constatado con el quórum legal para este tipo de juntas, el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la misma y dispone que se trate el primer orden del día, para lo cual solicita que por Secretaría se de lectura al informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo. Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta, es así que la misma acuerda por unanimidad la aprobación de los informes de Administrador, Comisario y Auditor Externo, los cuales se adjuntan a la presente Acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3), respectivamente.

A continuación, el Presidente Ad-hoc solicita a la Junta, tratar el segundo punto del orden del día, y manifiesta que es necesario que la Junta General Universal de Accionistas resuelva la aprobación de los Estados Financieros de la compañía con fecha de corte al 31 de diciembre de 2014. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, aprobar los Estados Financieros de la compañía INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2014, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de la Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables de la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 06.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio de 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 publicada

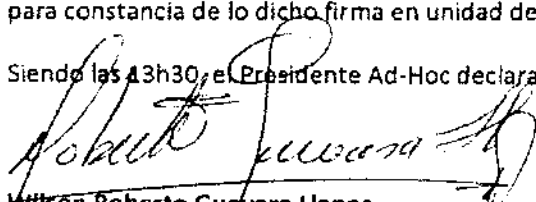
en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008 y Resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el Registro Oficial No. 94 de 23 de diciembre de 2009 los mismos que se adjuntan a la presente Acta como Anexo número cuatro (4).

Luego de esto, el Presidente Ad-hoc solicita a la Junta tratar el tercer punto del orden del día, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2014; para lo cual, manifiesta que, revisados los estados financieros de la compañía INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA, recomienda a la Junta que las utilidades sean distribuidas durante el presente año. Luego de las deliberaciones pertinentes, la propuesta es aceptada por unanimidad por la Junta General Universal de Accionistas.


Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc ordena un receso de 20 minutos para que por secretaría se realice el acta respectiva.

Una vez realizada, es leída al representante de los accionistas, quien la aprueba por unanimidad y para constancia de lo dicho firma en unidad de acto.

Siendo las 13h30, el Presidente Ad-Hoc declara terminada la reunión.



Wilson Roberto Guevara Llanos
Presidente Ad-hoc de la Sesión
Apoderado de los accionistas



Angel W. Rivera Martínez
Secretario Ad - Hoc